



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 405-2018-MPT

Pampas, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio Múltiple Nº 052-2018-ST-COPROSEC/MPT recepcionado con fecha 11 de noviembre de 2018, mediante el cual el Secretario Técnico de COPROSEC convoca a la X Reunión Ordinara COPROSEC-TAYACAJA 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680 y la Ley de Reforma - Ley Nº 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley Nº 27972, por la que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, de conformidad al numeral 3 del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, corresponde a los regidores desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde;

Que, la delegación de funciones tiene naturaleza específica y no implica la ausencia del titular que las delega;

Que, por tareas propias del quehacer municipal, el Titular del Pliego no podrá asistir a la X Reunión Ordinara COPROSEC- TAYACAJA 2018; razón por la que el Regidor **Francisco Sánchez Guerreros** asistirá en su reemplazo;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del Artículo 20º de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Profesor **FRANCISCO SÁNCHEZ GUERREROS**, Regidor de la Municipalidad Provincial de Tayaaja, para que en nombre y representación del Alcalde Provincial, lleve a cabo el acto de Instalación de la X Reunión Ordinara COPROSEC- TAYACAJA 2018, que se desarrollará el día jueves 15 de noviembre de 2018, a horas 4:30 pm, en la sala de regidores de esta Comuna, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto resolutivo al Sr Regidor para el cumplimiento de lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Sócrates Cicerón Pérez Camarín
ALCALDE

